

CRITERIOS DE INSCRIPCIÓN, SELECCIÓN, ADMISIÓN Y MATRÍCULA

Criterios de Inscripción

Todo aspirante a cursar estudios de doctorado deberá realizar su inscripción según se describe a continuación y, **enviar a la Secretaría del programa** (secretaria.doctoradodisenoycreacion@ucaldas.edu.co) los documentos que se describen a continuación, en un solo correo (**se solicita recoger todos los documentos y hacer un solo envío**).

1. **Realizar el proceso de inscripción** el cual se encuentra detallado en el siguiente link: <https://viceacademica.ucaldas.edu.co/posgrados/> Allí podrá ver la guía para la inscripción y pago de la misma.

El costo del formulario de inscripción para el año 2025 para los programas de Posgrado es de \$498.225. Para extranjeros tiene un costo de US125.

Remitir al programa el comprobante del pago de su inscripción.

2. **Formulario de inscripción.** Una vez se realiza la inscripción del paso anterior, se solicita ingresar al siguiente link para hacer la inscripción directamente con el programa: <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScnISybmq7C9EFJMKwvnmn271C9FUm6Vu5hgHpeU8QU4sQsr3g/viewform>

Esta información es importante para que el comité evaluador tenga los datos principales y el área de formación doctoral en donde el aspirante desea adelantar su tesis doctoral.

3. **Carta de presentación del director de proyecto de tesis doctoral**, en el que se hace explícito su compromiso de dirigir la tesis y de liderar su gestión, en caso de que el aspirante sea aceptado en el programa. El estudiante tiene posibilidad de solicitar dos codirectores de su tesis; sin embargo, uno de los dos deberá ser docente de la Universidad de Caldas de alguna de las facultades de esta, quien conozca el campo en el que la investigación del aspirante se desarrollará. En el siguiente enlace se podrá encontrar las distintas facultades: <https://www.ucaldas.edu.co/portal/#>

4. **Hoja de vida completa con anexos** (CvLac para aspirantes colombianos). Debe adjuntar los soportes de la producción académica (artículos, libros, capítulos de libro, distinciones, ponencias en eventos), títulos académicos que se relacionen en su hoja de vida y, referencias laborales o académicas. Esta información es importante que puedan conocerla los evaluadores que revisarán la documentación y la propuesta para el proceso de admisión.

5. **Propuesta de proyecto de investigación o investigación-creación.** El aspirante debe elaborar un escrito de 2.000 palabras que se rige por competencias para elaborar textos con estructura lógica, capacidad para el análisis crítico y presentación argumentada de los principales problemas en el tema de investigación escogido; se debe tener en cuenta:

- Posible problema, enmarcado en una de las líneas del doctorado, sus objetivos, atendiendo al objeto de estudio y revisando las aplicaciones o transferencias útiles a una situación contextual política, económica, cultural, social o educativa.
 - Mostrar cómo el diseño aportará al proyecto, desde una perspectiva epistemológica, metodológica, educativa o teórica en un marco de investigación o investigación creación.
 - Presentar un plan a cuatro años en el que informe acerca de la disponibilidad de recursos propios o institucionales para la adquisición de referentes bibliográficos, apoyos para pasantía y desarrollo de la investigación.
 - El documento debe presentarse en normas APA 7^a. Edición o la que esté vigente, y contar con al menos 10 referencias, tres artículos menores a cinco años, tres libros menores a siete años y cuatro artículos o libros de más de siete años.
- 6. Certificado de suficiencia lectora en segunda lengua.** El aspirante deberá enviar a la secretaría del programa, certificados de cursos en segunda lengua, que tenga de otras instituciones, y desde esta dependencia se gestionará con el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Caldas para verificar si pueden ser considerados como certificado válido para cumplir con este requisito, de acuerdo con el Artículo 62 del Acuerdo 49 de 2007 (Reglamento Académico). Si no tiene certificados, deberá adjuntar a los documentos, una carta en la que se compromete a cumplir con este requisito durante el primer año de su ciclo académico.
- 7. Entrevista y prueba de escritura,** que serán definidas por el Doctorado una vez el aspirante realice el proceso de inscripción y entregue al programa toda la documentación descrita en los puntos anteriores.

En caso de resultar **admitido** se deben presentar los siguientes documentos:

- a. Fotocopia ampliada al 150% del documento de identidad.
- b. Fotocopia Libreta Militar (hombres) ampliada al 100%
- c. Una foto reciente tamaño 3x4 de un solo fondo.
- d. Registro Civil de nacimiento original.
- e. Fotocopia del diploma y del acta de grado del (los) programa(s) de pregradocursado(s) por el aspirante.
- f. Fotocopia carné de egresado de la Universidad de Caldas (cuando aplique).
- g. Fotocopia certificado electoral últimas elecciones.
- h. Recibo de servicio público de energía.
- i. Certificado de las calificaciones de pregrado del aspirante, así como de los programas de

posgrado que haya cursado incluyendo el promedio aritmético de las calificaciones y ponderado de la carrera (para los egresados de la Universidad de Caldas no es necesario adjuntar estos certificados).

Criterios de Selección

El proceso de selección de los aspirantes al programa de Doctorado en Diseño y Creación estará a cargo del Comité Curricular del Doctorado, el cual realizará la selección de acuerdo con los resultados obtenidos por los aspirantes.

El puntaje total de los aspirantes se determinará mediante la ponderación de los siguientes aspectos:

ASPECTOS		TOTAL
Protocolo Escrito		
Posible problema, enmarcado en una de las líneas del doctorado, sus objetivos, atendiendo al objeto de estudio y revisando las aplicaciones o transferencias útiles a una situación contextual política, económica, cultural, social o educativa.	5%	20%
Mostrar cómo el diseño aportará al proyecto, desde una perspectiva epistemológica, metodológica, educativa o teórica en un marco de investigación o investigación creación.	5%	
Presentar un plan a cuatro años en el que informe acerca de la disponibilidad de recursos propios o institucionales para la adquisición de referentes bibliográficos, apoyos parapasantía y desarrollo de la investigación.	5%	
El documento debe presentarse en normas APA 7 ^a . Edición y contar con al menos 10 referencias, tres artículos menores a cinco años, tres libros menores a siete años y cuatro artículos o libros de más de siete años.	5%	
Prueba Escrita		30%
Sustentación del Proyecto		30%
Hoja de Vida		10%
Referencias Académicas o Laborales		10%

Los títulos de posgrados otorgados por universidades extranjeras deben ser convalidados u homologados ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, para lo cual el aspirante admitido tendrá un año contado a partir de la primera matrícula para presentar la respectiva certificación.

Criterios de Admisión

Examen de Admisión. Tiene como objetivo caracterizar cada aspirante en aspectos relacionados con sus aptitudes para la investigación, su formación académica y su suficiencia teórica en el área.

Prueba Oral (entrevista). Persigue identificar en el aspirante su capacidad de argumentación, actitud hacia la apropiación y generación de conocimiento, motivación, condiciones personales para interactuar en equipos de trabajo, tanto para orientar y dirigir como para acogerse a la orientación y dirección de otros, y su disponibilidad para asumir el compromiso con la investigación y el Doctorado.

Todo estudiante deberá presentar una prueba de competencia lectora y habilidades para la comprensión del lenguaje oral en inglés en el respectivo campo científico para poder realizar el proceso de matrícula. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español se deberá presentar una prueba de competencias en este idioma certificada por la Universidad.

Al aspirante que obtenga el mayor puntaje en el proceso de selección correspondiente a cada área de formación doctoral, se le asignará el cupo respectivo para iniciar su doctorado, siempre y cuando haya obtenido un puntaje igual o superior a 70 puntos.

Cuando un aspirante aceptado no se matricule en el plazo estipulado, se completará el cupo con el aspirante que siga en puntaje y cumpla los requisitos.

El Comité Curricular del Doctorado en Diseño y Creación determinará las condiciones bajo las cuales se realizará, tanto el examen de admisión como la prueba oral de los aspirantes residentes en el extranjero que no puedan presentarse personalmente durante el proceso de admisión.

Se consideran estudiantes del Doctorado en Diseño y Creación los aspirantes a los que se les asigna un cupo en un área de formación doctoral determinada luego de haber surtido el proceso de admisión y que se hayan matriculado mediante el cumplimiento de los procesos respectivos en cada período académico (semestre).

Criterios de Matrícula

La matrícula comprende dos procesos: la matrícula financiera y la matrícula académica. La matrícula financiera puede ser ordinaria o extraordinaria, según el calendario establecido.

El valor de la matrícula ordinaria para el programa de Doctorado en Diseño y Creación es

de 8 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV). El valor de la matrícula extraordinaria se incrementará en un 20%.

En caso de que un estudiante renuncie a ingresar no se le hará devolución del valor de la inscripción o de la matrícula causada.

No habrá lugar a exención o pagos parciales cuando el estudiante solo se matricule para la realización de la tesis doctoral.

El proceso de matrícula académica del(a) estudiante lo realiza el programa de Doctorado ante la Oficina de Admisiones y Registro de la Universidad y comprende la inscripción de los cursos y demás actividades académicas (incluyendo la tesis doctoral) en los que está estructurado el doctorado que el estudiante adelantará durante cada período académico.

Podrá consultar los lineamientos generales que la Universidad de Caldas tiene para este proceso en el siguiente link:
<http://sig.ucaldas.edu.co/gestionDocumental/vistaDetalleProcedimiento.php?codDoc=NjA5&versionDoc=7&codProceso=DC>

A continuación, se detalla la guía para el diseño de la propuesta de investigación o investigación-creación.

Guía para el diseño de la propuesta de investigación o investigación-creación (Protocolo)

El protocolo de investigación es un mapa de navegación del proyecto que desarrollará el estudiante en sus estudios de Doctorado. El protocolo es un ensayo, concebido como documento flexible que, para el caso del Doctorado en Diseño y Creación, admite varios formatos (textuales, audiovisuales, sonoros o digitales), según la intencionalidad del proyecto de investigación-creación. El protocolo señala claramente cada una de las partes que lo componen, tanto para el investigador como para otros lectores del documento (asesores, financiadores, colaboradores, etc.).

Los aspectos que se tendrán en cuenta en la evaluación del protocolo (ensayo) de investigación serán los siguientes:

- Claridad y corrección de la redacción textual, audiovisual o sonora.
- Capacidad para elaborar textos con estructura argumentativa.
- Capacidad para el análisis crítico.
- Presentación argumentada de los principales problemas en el tema de investigación escogido.
- Cumplir con el formato de diseño para el protocolo.

El protocolo de investigación debe incluir la siguiente información (extensión del documento 2.000 palabras):

Nombre del aspirante

Línea de investigación del Doctorado en Diseño y Creación*.

Título del proyecto

1. Presentación: Breve descripción de la problemática del proyecto.
2. Resumen: Máximo 600 caracteres.
3. Justificación: Razón para realizar la investigación, utilidad de la propuesta y capacidad del investigador para llevarla a cabo.
4. Objetivos: Niveles de resultados que se quieren lograr en la investigación.
5. Estado actual del problema: Primera aproximación al estado del arte del tema o problema. Indicar dentro de qué políticas regionales, nacionales o locales se enmarca el proyecto. Indicar otros escritos e investigaciones sobre el tema.
6. Enunciado de problemas o hipótesis: Preguntas de investigación que se derivan del análisis anterior.
7. Aspectos Teóricos: Teorías, antecedentes y definición de conceptos básicos para ayudar a

* Al estudiante se le designa la línea por parte del programa y sus Comités, acorde a las características del proyecto. Cualquier cambio de línea deberá estar mediado por comunicación escrita y argumentada, que será revisada y analizada por el Comité de Currículo, que podrá aceptar o rechazar.

delimitar las áreas de conocimiento.

8. Indicaciones sobre la Metodología: Procesos de indagación del problema. Procedimiento general para lograr, de una manera precisa, el objetivo de la investigación.
9. Cronograma.
10. Bibliografía: Básica, de referencia, bases de datos, Webs.
11. Currículo del aspirante. Máximo 600 palabras.

Nota: Todos los puntos del protocolo son obligatorios.